

Unión Particular para el Registro Internacional de Marcas (Unión de Madrid)

Asamblea

**Cuadragésimo quinto período de sesiones (26° extraordinario)
Ginebra, 1 a 9 de octubre de 2012**

INFORME

aprobado por la Asamblea

1. La Asamblea abordó los siguientes puntos del orden del día consolidado (documento A/50/1): 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 30, 37 y 38.
2. El informe sobre los puntos mencionados, salvo el punto 30, consta en el informe general (documento A/50/18).
3. El informe sobre el punto 30 consta en el presente documento.
4. Dirigió los debates la Presidenta de la Asamblea, Sra. Alexandra Grazioli (Suiza).

PUNTO 30 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

SISTEMA DE MADRID

5. Los debates se basaron en los documentos MM/A/45/1, MM/A/45/2, MM/A/45/3 y MM/A/45/4.

Modificaciones propuestas al Reglamento Común del Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas y del Protocolo concerniente a ese Arreglo

6. La Presidenta abrió la sesión y anunció que desde el anterior período de sesiones de la Asamblea se han producido tres adhesiones al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas (en adelante “el Protocolo de Madrid”). El Protocolo de Madrid ha entrado en vigor el 25 de julio de 2012 con respecto a Filipinas y el 29 de agosto de 2012 con respecto a Colombia. En cuanto a Nueva Zelanda, la Presidenta añadió que el Protocolo de Madrid entrará en vigor el 10 de diciembre de 2012. La Presidenta señaló que con esas adhesiones el número total de Partes Contratantes en el Protocolo de Madrid asciende a 87, y el número total de miembros del sistema de Madrid a 88, mientras que únicamente un miembro está obligado exclusivamente por el Arreglo de Madrid. La Presidenta felicitó a los nuevos miembros de la Unión de Madrid.

7. En ausencia del Presidente del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas (en adelante denominado “el Grupo de Trabajo”), la Presidenta informó a la Asamblea de las recomendaciones del Grupo de Trabajo contenidas en el documento MM/45/1. La Presidenta dijo que el documento contiene propuestas de modificación de tres reglas del Reglamento Común del Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas y del Protocolo concerniente a ese Arreglo (en adelante denominado “el Reglamento Común”), que ya no son aplicables, a saber, las Reglas 7.3)b), 24.2)a)i) y 40.5).

8. La fecha propuesta de entrada en vigor de las modificaciones, en caso de que se adopten, será el 1 de enero de 2013.

9. La Delegación de China expresó apoyo a las modificaciones propuestas.

10. La Asamblea adoptó las propuestas de modificaciones de las Reglas 7.3)b), 24.2)a)i) y 40.5) del Reglamento Común, con fecha de entrada en vigor el 1 de enero de 2013.

Base de datos sobre productos y servicios del sistema de Madrid: Informe sobre la marcha de las actividades

11. Los debates se basaron en el documento MM/A/45/2.

12. La Presidenta presentó el documento MM/A/45/2: Informe sobre la marcha de las actividades relativas a la base de datos sobre productos y servicios del sistema de Madrid.

13. La Presidenta dijo que el 1 de enero del presente año se ha puesto a disposición de los usuarios una nueva versión de la base de datos sobre productos y servicios del sistema de Madrid (en adelante, “la Base de datos G&S”) en 10 idiomas que está en pleno cumplimiento de la décima edición de la Clasificación de Niza y recordó que se ha alcanzado el objetivo de reunir 40.000 términos. Asimismo, la Presidenta indicó que al final del informe sobre la marcha de la labor se efectúa una propuesta relativa al uso de los fondos restantes para fomentar la diversidad lingüística de la base de datos.

14. La Delegación de China se mostró satisfecha por disponer de la Base de datos G&S en chino y declaró que esta base de datos tiene gran importancia puesto que será mucho más fácil para los solicitantes de su país preparar solicitudes de registro internacional de marcas. La Delegación felicitó a la Secretaría por el importante avance realizado en la preparación de la versión en chino de la Base de datos G&S. La Delegación dijo que continuará apoyando a la Oficina Internacional de la OMPI en el uso de los fondos restantes del proyecto para prestar asistencia a determinadas oficinas nacionales en la traducción de la base de datos y seguir fomentando la diversidad lingüística y la relevancia de la base de datos.

15. La Delegación del Sudán señaló la importancia de hacer disponible en árabe la Base de datos G&S y preguntó a la Secretaría por el hecho de que no se mencione el idioma árabe en el párrafo 35 del documento MM/A/45/2. La Secretaría explicó que el idioma árabe está disponible en Internet en el Gestor de productos y servicios (en adelante, "el Gestor G&S") desde el 1 de enero del presente año y que el párrafo 35 tiene que ver únicamente con los avances realizados en algunos idiomas en el período comprendido entre el 1 de enero y el final de mayo de 2012.

16. La Delegación de Suiza declaró que siempre ha fomentado las iniciativas destinadas a mejorar la previsibilidad y rapidez de la toma de decisiones en el contexto de la preparación y el examen de listas de productos y servicios en las solicitudes de registro de marcas y, por lo tanto, apoya firmemente la creación de la Base de datos G&S, y felicitó a la Oficina Internacional de la OMPI por los avances realizados hasta la fecha. La Delegación añadió que la puesta a punto de la Base de datos G&S y del Gestor G&S tiene gran interés no solamente para los usuarios, sino también para las oficinas. La Delegación indicó que dada la utilidad de esa herramienta para la labor cotidiana de las oficinas y los usuarios del sistema de Madrid, resulta esencial que se sigan poniendo a disposición los recursos financieros y humanos necesarios para velar por su buen funcionamiento, y subsiguiente perfeccionamiento, y que se mantengan a ese respecto los niveles de calidad más elevados posibles. La Delegación añadió que apoya las iniciativas de la Oficina Internacional de la OMPI en el sentido de fortalecer la relevancia y la diversidad lingüística de la Base de datos G&S, así como seguir utilizando los fondos restantes del proyecto para preparar la introducción de otros idiomas, y aplazar el estudio conexo sobre la introducción de idiomas adicionales en el sistema de Madrid.

17. La Asamblea:

- i) tomó nota de los avances realizados en la ejecución del proyecto de base de datos sobre productos y servicios del sistema de Madrid, según lo descrito en el documento MM/A45/2;
- ii) aprobó el uso de los fondos de cooperación restantes (párrafo 37 del documento MM/A/45/2) a fin de brindar apoyo financiero a algunas oficinas para finalizar la traducción de la Base de datos G&S, con el fin de que esté disponible en idiomas no incluidos en el proyecto piloto relativo a la viabilidad de introducir idiomas adicionales en el sistema de Madrid;
- iii) aprobó el aplazamiento del estudio relativo a la introducción de idiomas adicionales de presentación de solicitudes en el sistema de Madrid (véase el párrafo 38 del documento MM/A/45/2), y respaldó los esfuerzos de la Oficina Internacional de la OMPI encaminados a fomentar la relevancia y la diversidad lingüística de la Base de datos G&S; y
- iv) tomó nota de la propuesta de la Secretaría de presentar un informe a la Asamblea en 2013 sobre la labor de puesta en funcionamiento de la Base de datos G&S.

Programa de modernización de las tecnologías de la información (T.I.) (Sistema de Madrid de Registro Internacional): Informe sobre la marcha de las actividades

18. La Presidenta presentó el documento MM/A/45/3: Programa de modernización de las tecnologías de la información (T.I.) (sistema de Madrid de registro internacional): Informe sobre la marcha de las actividades. En el documento se reseñan los avances del programa de modernización de las T.I. desde el último período de sesiones de la Asamblea de la Unión de Madrid. Asimismo, se recoge información actualizada destinada a los Estados miembros de la Unión de Madrid sobre las modificaciones introducidas en el enfoque general aplicado para la ejecución del programa, y se notifican las modificaciones del calendario de ejecución.

19. Al presentar el documento, la Presidenta recordó a la Asamblea la petición de aprobar la transferencia del préstamo del PCT a la Unión de Madrid para financiar la contribución de la Unión de La Haya al programa de modernización de las T.I.

20. La Asamblea:

- i) tomó nota del estado de ejecución de la Fase I del Programa;
- ii) tomó nota de los avances realizados de la Fase II del Programa;
- iii) tomó nota de la posibilidad de que se vuelva a introducir la Fase III del Programa; y
- iv) aprobó la transferencia del préstamo de la Unión del PCT a la Unión de Madrid.

Examen de la propuesta sobre traducciones solicitada por la Asamblea de la Unión de Madrid

21. La Presidenta presentó el documento MM/A/45/4: Examen de la propuesta sobre traducciones solicitada por la Asamblea de la Unión de Madrid.

22. La Presidenta señaló que el documento MM/A/45/4 tiene que ver con dos prácticas vigentes respecto de la traducción de determinados documentos que la Asamblea, en su anterior período de sesiones, había solicitado que examinara el Grupo de Trabajo. La Presidenta declaró que el Grupo de Trabajo ha acordado recomendar que la Asamblea siga tomando nota de las prácticas mencionadas, descritas en el documento objeto de debate, y que ha acordado además recomendar a la Asamblea que encomiende a la Oficina Internacional de la OMPI el mandato de llevar a cabo un examen de dichas prácticas trascurrido un período de tres años o un período más corto, si así lo solicita el Grupo de Trabajo.

23. La Delegación de España resaltó la importancia del plurilingüismo en el sistema de Naciones Unidas y recordó en este sentido dos principios básicos que están plenamente recogidos en el informe JIU/REP/2011/4 sobre plurilingüismo de la Dependencia Común de Inspección de Naciones Unidas. En primer lugar, la igualdad de todos los idiomas oficiales, que implica algo más que la no discriminación, implica que se hagan los esfuerzos necesarios para garantizar la igualdad de todos los idiomas y eso incluye tener presente la tendencia actual hacia el monolingüismo. En segundo lugar, algo que ya ha avanzado la Delegación en su declaración general y es que existe un riesgo de identificar política lingüística con gasto ineficiente y, por tanto, susceptible de recortes que lo vacíen de contenido. La Delegación recordó estos principios porque considera que son fundamentales a la hora de analizar la situación actual de las traducciones pendientes y de prácticas contrarias al Reglamento Común. La Delegación dijo que no cree que la solución a esta situación sea seguir insistiendo en cambiar el Reglamento; esa sería la solución fácil. La Delegación dijo que desea como siempre ser constructiva, y que, en su opinión, la propuesta de aprovechar las ventajas y los avances que la tecnología y la informática ofrecen, que está incluida en la recomendación del Grupo de Trabajo de Madrid, es una magnífica oportunidad para tratar de solucionar el desafío

de las traducciones pendientes y la aplicación completa del Reglamento Común. Las soluciones informáticas pueden, además, facilitar la transición eventual a un sistema de Madrid que contemple el uso de más idiomas oficiales.

24. La Asamblea:

- i) volvió a tomar nota de la práctica de la Oficina Internacional de la OMPI relativa a la traducción, previa petición, de declaraciones de concesión de la protección, tras una denegación provisional, así como a la traducción de la lista de productos y servicios que se vean afectados por una limitación, según lo descrito en el documento MM/A/45/4; y
- ii) encomendó a la Oficina Internacional de la OMPI que, transcurrido un período de tres años, o un período más corto si así lo solicita el Grupo de Trabajo, lleve a cabo un examen de dichas prácticas teniendo en cuenta las opiniones expresadas por las delegaciones y las organizaciones de usuarios en el marco del Grupo de Trabajo y las novedades que se produzcan, como las relativas a las tecnologías de la información y la traducción automatizada.

[Fin del documento]